



REQUISITOS PARA ATENCIÓN A USUARIOS O PACIENTES AL AREA



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CREDENCIAL NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Curp (formato nuevo).
2. Acta de nacimiento (reciente color café).
3. Comprobante de domicilio (recibo de agua o Cfe).
4. Una fotografía tamaño infantil a color reciente.
5. Certificado de discapacidad original en el que se describa el diagnóstico con clave CIE- 10 y clasificación de la discapacidad (motora, intelectual, auditiva o visual) por una institución de salud pública en hoja membretada el cual debe contener nombre, firma, número de cédula profesional del médico y sello de la institución. El trámite es presencial en la Coordinación de Atención e Integración social de Personas con Discapacidad del SMDIF.

REQUISITOS PARA CONSULTA DE MEDICINA DE ESPECIALIDAD

1. Previa cita por llamada telefónica.
2. Estudios o Valoraciones de Especialidad, en caso de requerir Certificado de Discapacidad.

REQUISITOS PARA EXPEDIENTE CLÍNICO DEL CRI

1. Curp.
2. Acta de nacimiento.
3. INE.
4. Comprobante de domicilio.
5. Póliza de seguro popular.
6. Programar cita.

REQUISITOS DE ESTUDIO DE AUDIOMETRIAS

1. Asistir con previa cita.
2. Una semana antes favor de acudir con Médico General a examen de oído, o bien previo a indicación de la Especialidad Otorrinolaringología a requerir dicho estudio.
3. Presentarse 20 minutos antes de la cita, en el área de filtro sanitario.
4. El estudio no se lleva a cabo si se encuentra bajo tratamiento médico por infección de garganta u oído.
5. El resultado de dicho estudio puede ser en el momento, o a espera de la interpretación de Audiología en 15 días a la fecha de la Audiometría.

REQUISITOS DE ESTUDIO DE COEFICIENTE INTELECTUAL

1. El estudio se aplica probable a dos sesiones, dependiendo del caso clínico.
2. Presentarse 15 minutos antes de la cita, en el área de filtro sanitario.
3. Mostrar copia del acta de nacimiento, copia de identificación del paciente (Curp), Credencial de Discapacidad (en caso de contar con ella), Copia del INE del Padre o Tutor.
4. La entrega del Informe de Qi, es la fecha que indicara la Psicóloga de acuerdo a la agenda.

REQUISITOS PARA APARATOS ORTOPÉDICOS

1. Acta de nacimiento.
2. Curp.
3. Comprobante de domicilio.
4. INE.
5. Solicitud dirigida a la Cp. Francisca Rafaela Moreno Hernández/ Directora del SMDIF de Ciudad Valles.

- Para el trámite que se requiera, toda copia que se solicite debe presentarse de forma legible.